

LIC. GLADYS CORONEL PAREDES

C.P.A. - CONTADORA INDEPENDIENTE

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de la Compañía de Asesoría Brocasa S.A.

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, pongo en consideración de los señores Accionistas, el Informe de Comisario de la Compañía de Asesoría Brocasa S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

La revisión, fue realizada de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Internacionales de Auditoría e incluye un examen en base a pruebas de evidencias que respaldan las cifras y la información revelada en los estados financieros. También comprende una evaluación de las normas indicadas, y las estimaciones hechas por la Administración, y la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

He realizado una evaluación detallada de los riesgos que afectan potencialmente los estados financieros. Desarrollé una estrategia de revisión específica para la empresa, concentrado mi esfuerzo de revisión en las áreas de los estados financieros en donde exista un riesgo importante de que ocurran errores o irregularidades importantes. Seleccioné los procedimientos que me brinden la evidencia necesaria, optimizando tiempo y eficiencia, aplicamos un programa de revisión acorde a las características propias de la empresa.

De la revisión realizada informo a los señores accionistas lo siguiente:

Se ha determinado que tanto la escritura de constitución como la de cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía se encuentran legalizadas.

La Administración de BROCASA S.A. ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que se encuentran determinadas en la Ley de Compañías, disposiciones estatutarias, y resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

Los libros sociales de la compañía como son: Los libros de Actas de Juntas Generales, Expedientes de Juntas Generales, libro de Acciones y Accionistas; se llevan y custodian de acuerdo con las disposiciones requeridas por la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Los libros contables de BROCASA S.A. reflejan los valores referentes a la propiedad y valor del capital social al 31 de diciembre del 2013, y han sido preparados de acuerdo a disposiciones legales vigentes, encontrándose conservados y archivados adecuadamente.

Al 31 de diciembre del 2013, el capital suscrito y pagado de la empresa es de ochocientos dólares (U.S.\$ 800,00) el mismo que se encuentra pagado en su totalidad.

LIC. GLADYS CORONEL PAREDES

C.P.A. - CONTADORA INDEPENDIENTE

Del análisis efectuado a los procedimientos de control interno aplicados por la empresa, se concluye que la compañía debido a su estructura, no tiene una segregación adecuada de sus funciones, los pocos empleados que tiene la empresa, realizan varias funciones no compatibles, sin embargo, existe un control estricto en cuanto a autorizaciones de pago, e ingresos de cobranzas, las cuales son supervisadas directamente por el Gerente de la Compañía. El Control Interno en lo referente a seguridad, custodia, conservación de los bienes de la empresa, cumplen con los parámetros recomendados para este fin.

He revisado el Estado de Situación Financiera de BROCASA S.A., al 31 de diciembre del 2013, y los correspondientes estados de: resultados integral, de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha. La revisión se efectuó de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, estas normas requieren que la revisión sea diseñada y ejecutada para obtener una certeza razonable de que las aseveraciones asunciones insertas en los estados financieros están libres de representaciones erróneas o inexactas de carácter sustancial o de importancia significativa. La revisión incluye un examen en base a pruebas de evidencias que respaldan las cifras y las informaciones reveladas en los estados financieros de la compañía. Igualmente incluye la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Considero que la revisión realizada ofrece una base razonable para expresar mi opinión:

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de BROCASA S.A. al 31 de diciembre del 2013, y los correspondientes estados de: resultados integral, cambios en el patrimonio, flujo de efectivo y sus notas explicativas, por el año terminado a esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones relevantes que pongan en riesgo la situación económica de la empresa, o que existan hechos subsecuentes entre la fecha de cierre de Balance y la del presente informe, que tengan una incidencia significativa en la presentación de los Estados Financieros.

No ha sido posible efectuar el trabajo periódicamente de acuerdo a disposiciones emitidas debido al retraso en la designación de Comisario.

Se ha obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros contables existentes y otros, que han permitido cumplir satisfactoriamente mis funciones como Comisario, por lo que expreso mi agradecimiento.

Quito, 25 de agosto del 2016

Atentamente,



LIC. GLADYS CORONEL PAREDES
COMISARIO
C.P.A. REG. NAC. 25789